



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **20 MAY 2015**

2015/05/001/1515

VISTO: lo dispuesto por el artículo 265 de la Ley N° 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

RESULTANDO: que la Liga de Defensa Comercial, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País y Asociación Rural del Uruguay proponen Delegados en la Junta de Clasificación - CAROU para el año 2015.

CONSIDERANDO: que nada obsta para proceder a las designaciones propuestas.

ATENTO: a lo expuesto.

ASUNTO 83

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

ASR/HMR

1º) Designase para integrar la Junta de Clasificación - CAROU de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el año 2015.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Sección I ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL.

Sr. José L. Dos Santos
Dr. Javier Arocena.

Sección II PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.

Cr. Fernando Melissari
Cra. Serrana Gauthier

**Sección III GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES;
PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS
ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN
ANIMAL O VEGETAL.**

Sr. Jorge Gard
Sr. Eduardo Insua

Sección IV PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRES, TABACOS Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS.

Cr. Ernesto Carrau
Sr. Eduardo Rampoldi

Sección V PRODUCTOS MINERALES.

Lic. Luis Javier Maresca
Sr. Ricardo Arraga

Sección VI PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS.

Sr. Ricardo Vecino
Cr. José Stabile

Sección VII PLÁSTICO y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.

Ing. Agustín Tassani
Dr. Daniel Martínez Vigil

Sección VIII PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA.

Dr. Daniel Martínez Vigil
Ec. Bernardo Quesada

Sección IX MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA.

Sr. Ignacio Feldman
Dr. Daniel Martínez Vigil



Sección X PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES.

2015/05/001/1515

Sr. Carlos Castiglioni
Cr. Ricardo Pereiras

Sección XI MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.

Dr. Daniel Martínez Vigil
Dr. Nicolás Antúnez

Sección XII CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO.

Dr. Daniel Martínez Vigil
Sr. Alberto Ceriani

Sección XIII MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIALES ANÁLOGOS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS.

Lic. Yoselin Bia
Sr. Guzman Castro

Sección XIV PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMI PRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS.

Dr. Daniel Martínez Vigil
Esc. Gabriel Hernández

Sección XV METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.

Ing. Fabrizio Bagnasco
Sr. Rafael Sanguinetti

Sección XVI MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIALES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.

Sra. María Cristina Rodríguez
Sr. Nelson Torello

Sección XVII MATERIAL DE TRANSPORTE.

Dr. Jorge Pereyra
Sr. José Vallis

Sección XVIII INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA, O CINEMATOGRAFÍA DE MEDIDA, CONTROL DE PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS.

Dra. Brenda Mester
Dr. Daniel Martínez Vigil

Sección XIX ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.

Sr. Julio César Lestido
Dr. Daniel Martínez Vigil

Sección XX MERCADERÍAS y PRODUCTOS DIVERSOS.

Dr. Daniel Martínez Vigil
Esc. Gabriel Hernández

Sección XXI OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES.

Dr. Daniel Martínez Vigil
Ec. Bernardo Quesada



CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

2015/05/001/1515

Sección I ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL – Para el caso de los capítulos del Sistema Armonizado 01, 02, 03 y 05.

Sr. Daniel Belerati
Sr. Martín Piñeyro

Para el caso del capítulo 04 del Sistema Armonizado.

Lic. Andrea Ferreira
Sr. Leopoldo Fernández

Sección II PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.

Cr. Gerardo Lapetina
Lic. Patricio Mera

Sección III GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL – Para el caso de las partidas del Sistema Armonizado 1509 y 1510.

Ing. José Luis Marginet
Cr. Carlos Franchi
Sr. Jorge Mario Gard
Lic. Alejandro Young

Para las demás partidas Capítulo 15 del Sistema Armonizado.

Sr. Jorge Mario Gard
Lic. Alejandro Young
Ing. José Luis Marginet
Cr. Carlos Franchi

Sección IV PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS.

Cr. Gerardo Lapetina
Lic. Patricio Mera

Sección V PRODUCTOS MINERALES.

Sr. Rafael Sanguinetti
Sr. César Bourdiel

Sección VI PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS.

Sr. Artigas Menéndez
Sr. Mario Baique

Sección VII PLÁSTICOS Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.

Sr. Arturo Szyfer
Sr. Mario Pérez

Sección VIII PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURA DE TRIPA.

Sr. Alberto Silberstein
Sr. Diego Stein

Sección IX MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA.

Sra. Jennifer Cubas
Arq. Juan Pablo Martínez
Sr. Heber Coitinho

Sección X PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN y SUS APLICACIONES.

Sr. Carlos Rodríguez
Dr. Gonzalo Suárez



Sección XI MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.

Sr. Carlos Cibils
Sr. Javier Antuña
Sr. Juan Aldabalde

2015/05/001/1515

Sección XII CALZADOS, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO.

Sr. Daniel Tournier
Sr. César Bourdiel

Sección XIII MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS.

Sr. Washington Corallo Theoduloz
Cr. Pablo Rivera

Sección XIV PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMI PRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS.

Sr. Rafael Sanguinetti
Sr. César Bourdiel

Sección XV METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.

Sr. Carlos Calzá
Sr. Lucio Terra

Sección XVI MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.

Ing. Gerardo Kunin
Ing. Javier Gámbaro

Sección XVII MATERIAL DE TRANSPORTE.

Lic. Sebastián Giráldez
Sra. Cecilia Casulo
Sr. Carlos Hartwich
Sr. Ramón Cattaneo

Sección XVIII INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA, O CINEMATOGRAFÍA DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS.

Ing. Gerardo Kunin
Ing. Javier Gámbaro

Sección XIX ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.

Sr. Andrés González
Sr. Guillermo González Ferrer

Sección XX MERCADERÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS.

Sr. César Bourdiel
Lic. Erika Lanzetta

Sección XXI OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES.

Sr. Rafael Sanguinetti
Lic. Erika Lanzetta



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

SI SE TRATA DE DIVERGENCIAS EN LA EXPORTACION O SALIDA.

Sr. César Bourdiel
Lic. Erika Lanzetta

2015/05/001/1515

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY

Cr. Hugo Montgomery
Sra. María Rossana Donamarí

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Dr. Enrique Lussich Puig
Cr. Gonzalo González Piedras

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Sr. Roberto Mailhos Medero
Ing. Agr. Gonzalo Arroyo Facello

2º) Vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas para su notificación a los interesados y demás efectos. Cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

